

AVISO

**APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN
DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UN PROGRAMA GLOBAL
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.**

EMISORA: INVERSORA JURAMENTO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas), a fin de: (i) permitir la denominación de los valores en Unidades de Valor o de Medida; y (ii) incorporar la posibilidad de emitir obligaciones negociables sociales, verdes y/o sustentables, de conformidad a los Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina; todo ello conforme lo resuelto por el Directorio en sus reuniones de fechas 04.08.2025 y 08.01.2026.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, difundido el 17.03.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.

MB/LR

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.